INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-BOY 20765

Tunja, 22 de mayo de 2019

Señor
LUIS ALBERTO CALA MARTINEZ
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS CONSTRUYAMOS
Carrera 8 No. 7 -19
Belén - Boyacá

Asunto: ORDEN DE INICIO

Atentamente comunico que por haber cumplido con los requisitos establecidos en el contrato No. 958 de 2019 cuyo objeto es: "Mantenimiento rutinario a cargo del Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Boyacá, vías: 5503 Duitama -Soatá - La Palmera, PR44 +0000 -PR74+0000, 55BY11 Santa Rosita -Onzaga (Límites) -PR0+0000 -PR6+0953" . A partir del 22 de mayo de 2019, se imparte la orden de inicio, de acuerdo con la Cláusula cuarta del contrato.

Plazo del contrato: Seis (6) meses

La supervisión será ejercida por el Arquitecto Luis Hair Dueñas Gómez – funcionario de esta Dirección Territorial y la interventoría por el Ingeniero Juan Carlos Garzón Osorio – Residente AMV-05

Cordialmente,

GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Director Territorial Boyacá

C.C. Ing. Juan Carlos Garzón Osorio - Residente AMV-05 -
Arq. Luis Hair Dueñas Gómez - Supervisor -
Carpeta contrato -
Archivo -